



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

1

República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Moca
RESOLUCIÓN
No. 36-2023

Considerando: Que el presupuesto municipal es una herramienta que permite conocer, analizar, monitorear y controlar la ejecución de los recursos del municipio, con base en lo planificado, tanto de ingresos como de egresos, que han sido orientados a las prioridades que deben de atenderse en beneficio de la población del área urbana y rural.

Considerando: Que el Ayuntamiento es una entidad autónoma del Estado Dominicano, con autonomía presupuestaria, amparada en la ley 176-07.

Considerando: Que los Ayuntamientos deben formular el presupuesto de ingresos y gastos de cada año.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Moca ha elaborado un presupuesto ingresos y gastos para el año 2023.

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La ley de presupuesto 423-06.

Vista: La Constitución de la República.

El Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

| @alcaldiamocard | alcaldiamoca | @alcaldiamocard | ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Aprobar el Presupuesto General correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024) del Ayuntamiento de Moca, por un monto de **trescientos nueve millones novecientos treinta y seis mil, trescientos veinticinco pesos con 00/100 (\$309,936,325.00)** distribuido de la siguiente manera:

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| 25% Personal | \$ 77,484,081.30 |
| 31% Servicios Municipales | \$ 96,080,260.80 |
| 40% Inversión | \$ 123,974,530.00 |
| 4% E.S.G | \$ 12,397,453.00 |
| Total | \$ 309,936,325.10 |

Además se aprueba un monto de dieciséis millones de pesos (RD\$16,000.000.00) para el fondo especializado de la funeraria, para un monto general aprobado de **trescientos veinticinco millones novecientos treinta y seis mil, trescientos veinticinco pesos con 00/100 (325,936,325.00)**

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2023), en Sesión Extraordinaria No.20-2023.

MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL



Daysi V. Hilario A.
DAYSI V. HILARIO A.
PTE. CONCEJO MUNICIPAL



MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25

Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868

Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

Facebook | @alcaldiamocard YouTube | alcaldiamoca Twitter | @alcaldiamocard Instagram | ayuntamientomunicipaldemoca